Soluciones Integrales

Apartadó, 10 de marzo del 2025

Señor
Raúl Alberto Marín Roldan
Personero de Bello
E.S.D

Asunto: **Cotización Alquiler Vehículo Automotor**

Cordial saludo

Por medio del presente escrito, nos permitimos compartir a su despacho, la respectiva cotización para la contratación de un vehículo automotor con las especificaciones contenidas en este documento, esto a fin de iniciar al objeto contractual de "**ALQUILER DE UN VEHICULO QUE GARANTICE EL DESPLAZAMIENTO SEGURO DEL PERSONERO MUNICIPAL DE BELLO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN REPRESENTACION DEL MINISTERIO PUBLICO**".

Descripción del Vehículo:

- Tipo: Camioneta SUV Híbrida Cabinada
- Cilindraje: Mínimo 1998 c.c.
- Modelo: 2026
- Combustible: Sistema híbrido – Gasolina/eléctrico
- Tipo de Carrocería: Cabinada
- Transmisión: Automática (6 velocidades + reversa)
- Tracción: 4X2
- Dimensión de Ruedas: 215/55R18
- Discos Delanteros / Traseros: Discos ventilados / sólidos
- Dirección: Electro asistida
- Conectividad: Botón de mando central para conectividad
- Suspensión Delantera: Sistema MacPherson

E-mail: solucionesintegralesyl@uotlook.com
Dirección: CL 99 102-20
Barrio: Ortíz
Wp:3105099186

- Suspensión Trasera: Amortiguadores telescópicos
- Asistentes de Frenado: ABS + EBD + BA y AH
- Sensores de Estacionamiento: 4 delanteros / 4 traseros
- Monitor de Vista: Cámara 360°
- Cinturones de Seguridad: Cantidad (5) de 3 puntos
- Bolsas de Aire (Airbags): Cantidad (7)
- Aire Acondicionado: Automático dual + enfriador para 2da fila de asientos
- Radio / Conectividad: Radio de fábrica con pantalla táctil mínimo de 8" con mandos desde el timón / Bluetooth
- Faros Delanteros: LED con sensor y sistema de iluminación inteligente
- Luces Traseras: LED
- Espejos Exteriores: Ajuste eléctrico + abatibles eléctricamente + direccional
- Techo Corredizo: Sunroof
- Elevavidrios: Eléctricos función auto up/down en las 4 puertas
- Material Tapicería Sillas: Cuero
- Color: Gris

Precio: El valor estimado por nuestra empresa para dar cumplimiento a la respectiva solicitud de cotización con todas sus especificaciones, es de siete millones novecientos sesenta mil pesos m/l $:7.960.000 mensuales.

Aceptamos lo requerimientos específicos de la solicitud de cotización de la personería de Bello, los cuales son:

1. Garantizar la movilidad segura del Personero Municipal de Bello en el ejercicio de sus funciones misionales en todos los desplazamientos en el Departamento de Antioquia para el desarrollo de la gestión institucional, lo cual obedece a la necesidad misional de acompañar inspecciones de obras, visitas a comunidades, eventos, reuniones y actividades institucionales, emergencias y situaciones críticas, entre otros escenarios.

2. Garantizaremos (1) vehículo tipo camioneta SUV hibrida compacta, la cual cumple con las condiciones técnicas necesarias para adaptarse a la topografía del Municipio de Bello y el Departamento de Antioquia tanto en zonas urbanas como zonas rurales, por lo cual el vehículo debe acreditar óptimas condiciones técnicas y funcionamiento, latonería y pintura en buen estado y funcionalidad operativa.

 Es vehículo que se pondrá a disposición, es inferior a tres años desde su inscripción en la matricula.

E-mail: solucionesintegralesyl@uotlook.com
Dirección: CL 99 102-20
Barrio: Ortíz
Wp:3105099186

El vehículo no tiene más de 10.000 mil kilómetros de uso, lo anterior como un medio para asegurar el funcionamiento del vehículo y unas óptimas condiciones de uso.

3. El vehículo se entrega para disposición permanente de la Personería Municipal de Bello las 24 horas del día, por el tiempo definido para la ejecución contractual, por lo cual se aclara que los días contratados son días calendarios, lo cual incluye los días festivos y/o cívicos.

4. Se garantiza que el vehículo es en modalidad hibrida (funcionamiento con combustibles y funcionamiento eléctrico) lo anterior como una medida de protección y conservación medio ambiental al tener los medios para disminuir el impacto por el uso de combustibles fósiles.

5. Con esta propuesta garantizamos el suministro constante del combustible o reposición de batería eléctrica para el desplazamiento del vehículo, por lo cual asume como obligación el tanqueo o recarga para el desplazamiento de mínimo 60 kilómetros por día.

6. Garantizamos el pago de los peajes, por lo cual asumimos mínimo 2 y máximo 4 pagos de peajes por día, lo anterior para asegurar el desplazamiento intermunicipal cuando se requiera, se precisa que, al transitar el quinto o más peajes por día, a partir del quinto la obligación de pago estará a cargo de la entidad contratante.

7. Garantizamos el pago de los impuestos del orden territorial y nacional a que haya lugar, en el mismo sentido asumiremos los gastos de mantenimiento rutinario o preventivo, reparación y cualquier otro inherente al uso o función del vehículo.

8. Asumiremos el costo y trámite de los Seguros Obligatorios, estar a paz y salvo por multas, sanciones e infracciones de tránsito, la vigencia de las Pólizas que exija la Ley y cobertura de los riesgos que demande la prestación del servicio, en este orden de ideas el Contratista debe garantizar la vigencia y exigibilidad de Póliza todo riesgo con cobertura de responsabilidad extracontractual.

 Garantizamos que el vehículo que se pondrá a disposición cuenta con una póliza que cubre los siguientes amparos:

 Cobertura de riesgo total: Protección total, inclusive accesorios, en caso de hurto, robo, incendio, o colisión.

Soluciones Integrales

Cobertura total de riesgo adicional: Protección para daños personales causados a ocupantes del vehículo, daños personales causados a terceros transportados en el vehículo.

9. Realizaremos el mantenimiento del vehículo cuando este lo requiera, en este caso, aplica el mantenimiento preventivo y correctivos, que incluye: (Cambio de aceite y filtro: Lubricación adecuada del motor para evitar desgaste prematuro. Revisión y cambio de filtros: Aire, combustible y habitáculo, según el kilometraje recomendado. Sistema de frenos: Inspección de pastillas, discos, líquido de frenos y mangueras. Neumáticos: Control de presión, alineación, balanceo y desgaste de la banda de rodadura. Batería y sistema eléctrico: Estado de la batería, alternador, luces y fusibles. Sistema de refrigeración: Niveles de refrigerante, estado de mangueras y radiador. Correas y cadenas de distribución: Sustitución según las especificaciones del fabricante. Sistema de suspensión y dirección: Verificación de amortiguadores, rótulas y terminales. Este mantenimiento deberá realizarse conforme al kilometraje o al tiempo recomendado por el fabricante y será nuestra responsabilidad.

10. El vehículo cuenta con kit o equipo de carretera, de acuerdo a lo especificados en el artículo 30 del código de tránsito.

11. En caso de percance vehicular y/o reparación transitoria del vehículo, garantizamos el cumplimiento de sus obligaciones requeridas por la entidad, acudiendo al reemplazo temporal de su vehículo por otro de las mismas o mejores características.

12. Certificamos dentro de esta propuesta el cumplimiento de las anteriores especificaciones y aportar los documentos exigidos en las condiciones técnicas, entre ellos SOAT, póliza, licencia de tránsito, ficha técnica del vehículo de fábrica, y demás que sean necesarios para acreditar la propiedad del vehículo y su funcionamiento.

13. El precio ofertado incluye todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias y pérdidas.

1. Pólizas:

Para la ejecución del contrato que se proyecte como resultado de la cotización solicitada, tendremos en cuenta el valor de los siguiente amparos que se solicitaran para la ejecución del contrato.

1.1. **Cumplimiento:** equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. Se tendrá en cuenta lo preceptuado por el Art 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015

1.2. **CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SUMINISTROS ENTREGADOS:** Esta garantía se justifica, para cubrir a la Entidad de los perjuicios imputables al contratista que surjan de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta la complejidad del objeto del contrato, cuya relevancia precisamente es la prestación de un servicio y las condiciones pactadas en el mismo. Esta garantía se establece por el 10 % del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

1.3. **POLIZA TODO RIESGO:** póliza todo riesgo para un vehículo es un seguro que cubre los daños que pueda sufrir el auto y los causados a terceros

Estamos atentos a sus requerimientos.

Cordialmente,

Yenifer Vargas A.

Yenifer Vargas Alcaraz
R/L Soluciones Integrales Y&l Limitada
Nit: 901357447-1
E-mail: solucionesintegralesyl@outlook.com
Dirección: CL 99 102-20
Barrio: Ortiz
Wp:3105099186

Corporación Creamos con NIT 900551950-0 se permite realizar la siguiente cotización:

De acuerdo con las condiciones, contamos con un vehículo modelo 2024 que cuenta con estas especificaciones, por tanto, los servicios prestados para la Personería de Bello son mensualmente de $ 8.200.000 (Ocho millones doscientos mil pesos M/L).

CAMIONETA SUV HIBRIDA CABINADA	
CILINDRAJE (c.c.)	Mínimo 1998
MODELO	Máximo tres años de registro en la licencia de transito
COMBUSTIBLE	Sistema hibrido – Gasolina/eléctrico
TIPO DE CARROCERIA	Cabinada
TRANSMISIÓN	transmisión automática (6 velocidades + reversa)
TRACCIÓN	4X2
RIMENSION DE RUEDAS	215/55R18
DISCOS DELANTEROS / TRASEROS	discos ventilados / solidos
DIRECCIÓN	Electro asistida
CONECTIVIDAD	Botón de mando central para conectividad
SUSPENSIÓN DELANTERA	Sistema MacPherson
SUSPENSIÓN TRASERA	Amortiguadores telescópicos.
ASISTENTES DE FRENADO	ABS + EBD +BA y AH
SENSORES DE ESTACIONAMIENTO	4 delanteros / 4 traseros
MONITOR DE VISTA	cámara 360°
CINTURONES DE SEGURIDAD	cantidad (5) de 3 puntos
BOLSAS DE AIRE (AIRBAGS)	cantidad (7)
AIRE ACONDICIONADO	automático dual + enfriador para 2da fila de asientos
RADIO / CONECTIVIDAD	radio de fábrica con pantalla táctil mínimo de 8" con mandos desde el timón / Bluetooth
FAROS DELANTEROS	led con sensor y sistema de iluminación inteligente
LUCES TRASERAS	led
ESPEJOS EXTERIORES	ajuste eléctrico + abatibles eléctricamente + direccional
TECHO CORREDIZO	Sunroof
ELEVAVIDRIOS	eléctricos función auto up/down en las 4 puertas
MATERIAL TAPICERÍA SILLAS	Cuero
COLOR:	En un solo tono que oscile entre la escala de blanco, negro o gris

Aceptación de los requerimientos de específicos:

1. Prestar la movilidad del Personero Municipal de Bello en el ejercicio de sus funciones misionales en todos los desplazamientos en el Departamento de Antioquia para el desarrollo de la gestión institucional, lo cual obedece a la necesidad misional de acompañar inspecciones de obras, visitas a comunidades, eventos, reuniones y actividades institucionales, emergencias y situaciones críticas, entre otros escenarios.

2. Un (1) vehículo tipo camioneta SUV hibrida compacta, que cumpla con las condiciones técnicas necesarias para adaptarse a la topografía del Municipio de Bello y el Departamento de Antioquia tanto en zonas urbanas como zonas rurales, por lo cual el vehículo debe acreditar óptimas condiciones técnicas y funcionamiento, latonería y pintura en buen estado y funcionalidad operativa.

El vehículo es modelo 2024

El vehículo tiene un kilometraje no mayor a 50.000 mil kilómetros de uso, lo anterior como un medio para asegurar el funcionamiento del vehículo y unas óptimas condiciones de uso.

3. El vehículo se entrega para disposición permanente de la Personería Municipal de Bello las 24 horas del día, por el tiempo definido para la ejecución contractual, por lo cual se aclara que los días contratados son días calendarios, lo cual incluye los días festivos y/o cívicos.

4. El vehículo es hibrido (funcionamiento con combustibles y funcionamiento eléctrico) lo anterior como una medida de protección y conservación medio ambiental al tener los medios para disminuir el impacto por el uso de combustibles fósiles.

5. Se garantiza el suministro constante del combustible o reposición de batería eléctrica para el desplazamiento del vehículo, por lo cual asume como obligación el tanqueo o recarga para el desplazamiento de mínimo 60 kilómetros por día.

6. Los peajes se cancelarán por nuestra parte por lo cual tiene como obligación asumir mínimo 2 y máximo 4 pagos de peajes por día, lo anterior para asegurar el desplazamiento intermunicipal cuando se requiera, se precisas que, al transitar el quinto o más peajes por día, a partir del quinto la obligación de pago estará a cargo de la entidad contratante.

7. Está a nuestro cargo el pago de los impuestos del orden territorial y nacional a que haya lugar, en el mismo sentido asume los gastos de mantenimiento

rutinario o preventivo, reparación y cualquier otro inherente al uso o función del vehículo.

8. Asumimos el costo y trámite de los Seguros Obligatorios, estar a paz y salvo por multas, sanciones e infracciones de tránsito, la vigencia de las Pólizas que exija la Ley y cobertura de los riesgos que demande la prestación del servicio, en este orden de ideas el Contratista debe garantizar la vigencia y exigibilidad de Póliza todo riesgo con cobertura de responsabilidad extracontractual.

Contamos con la póliza para las siguientes coberturas:

Cobertura de riesgo total: Protección total del vehículo alquilado, inclusive accesorios, en caso de hurto, robo, incendio, o colisión.

Cobertura total de riesgo adicional: Protección para daños personales causados a ocupantes del vehículo alquilado, daños personales causados a terceros transportados en el vehículo alquilado.

9. Realizaremos el mantenimiento del vehículo cuando este lo requiera, en este caso, aplica el mantenimiento preventivo y correctivos, que incluye: (Cambio de aceite y filtro: Lubricación adecuada del motor para evitar desgaste prematuro. Revisión y cambio de filtros: Aire, combustible y habitáculo, según el kilometraje recomendado. Sistema de frenos: Inspección de pastillas, discos, líquido de frenos y mangueras. Neumáticos: Control de presión, alineación, balanceo y desgaste de la banda de rodadura. Batería y sistema eléctrico: Estado de la batería, alternador, luces y fusibles. Sistema de refrigeración: Niveles de refrigerante, estado de mangueras y radiador. Correas y cadenas de distribución: Sustitución según las especificaciones del fabricante. Sistema de suspensión y dirección: Verificación de amortiguadores, rótulas y terminales. Este mantenimiento deberá realizarse conforme al kilometraje o al tiempo recomendado por el fabricante y será responsabilidad del contratista.

10. El vehículo cuenta con kit o equipo de carretera, de acuerdo a lo especificados en el artículo 30 del código de tránsito .

11. En caso de percance vehicular y/o reparación transitoria del vehículo, garantizamos el cumplimiento de sus obligaciones requeridas por la entidad, acudiendo al reemplazo temporal de su vehículo por otro de las mismas o mejores características.

1. Pólizas:

Para la ejecución del contrato que se proyecte como resultado de la cotización solicitada, tendremos en cuenta el valor de los siguientes amparos que se solicitaran para la ejecución del contrato.

1.1. **Cumplimiento:** equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. Se tendrá en cuenta lo preceptuado por el Art 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015

1.2. **CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SUMINISTROS ENTREGADOS:** Esta garantía se justifica, para cubrir a la Entidad de los perjuicios imputables al contratista que surjan de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta la complejidad del objeto del contrato, cuya relevancia precisamente es la prestación de un servicio y las condiciones pactadas en el mismo. Esta garantía se establece por el 10 % del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

1.3. **POLIZA TODO RIESGO:** póliza todo riesgo para un vehículo es un seguro que cubre los daños que pueda sufrir el auto y los causados a terceros

Ana Marín B.

ANA CRISTINA MARIN BENITEZ
Representante Legal
Celular: 301 3874204

Apartadó, **Apartadó, 11 de marzo de 2025**

Señores

Personería Municipal de Bello

Asunto: Cotización

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su carta de invitación para presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos proveer “Alquiler de un vehículo que garantice el desplazamiento seguro del Personero Municipal de Bello, con el fin de cumplir con las líneas del Plan Estratégico Institucional y todas las actividades necesarias para el desempeño de sus funciones en representación del Ministerio Público.”, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, los términos y condiciones de la invitación.

Las fechas y servicios entregados serán de acuerdo con las establecidas por el contratante.

El monto total de nuestra cotización asciende a siete millones setecientos cuarenta mil pesos m/l $7.740.000. Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta 60 días después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, podría tener variación.

Esta Cotización y su aceptación escrita constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato haya sido perfeccionado por las partes. Entendemos que Ustedes no están obligación aceptar la Cotización de menor precio ni ninguna otra Cotización que se reciba.

No presentamos ningún conflicto de interés.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del Contrato, no hemos sido declarados inelegibles por ninguna entidad.

Certificamos que:

A. Nuestra oferta fue elaborada de forma independiente, sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor relacionada con los precios; la intención de presentar una oferta; o los métodos y factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la oferta

B. Los precios de la oferta no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a otros oferentes y/o competidores antes del acto de apertura de las cotizaciones;

C. No hemos incurrido en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros oferentes su participación o no en este proceso con el propósito de restringir competencia.

D. No hemos incumplido ningún contrato con el Contratante durante el periodo especificado en esta solicitud.

Aceptamos de las condiciones específicas según el siguiente cuadro:

CAMIONETA SUV HIBRIDA CABINADA	
CILINDRAJE (c.c.)	Mínimo 1998
MODELO	2025
COMBUSTIBLE	Sistema hibrido – Gasolina/eléctrico
TIPO DE CARROCERIA	Cabinada
TRANSMISIÓN	transmisión automática (6 velocidades + reversa)
TRACCIÓN	4X2
RIMENSION DE RUEDAS	215/55R18
DISCOS DELANTEROS / TRASEROS	discos ventilados / solidos
DIRECCIÓN	Electro asistida
CONECTIVIDAD	Botón de mando central para conectividad
SUSPENSIÓN DELANTERA	Sistema MacPherson
SUSPENSIÓN TRASERA	Amortiguadores telescópicos.
ASISTENTES DE FRENADO	ABS + EBD +BA y AH
SENSORES DE ESTACIONAMIENTO	4 delanteros / 4 traseros
MONITOR DE VISTA	cámara 360°

CINTURONES DE SEGURIDAD	cantidad (5) de 3 puntos
BOLSAS DE AIRE (AIRBAGS)	cantidad (7)
AIRE ACONDICIONADO	automático dual + enfriador para 2da fila de asientos
RADIO / CONECTIVIDAD	radio de fábrica con pantalla táctil mínimo de 8" con mandos desde el timón / Bluetooth
FAROS DELANTEROS	led con sensor y sistema de iluminación inteligente
LUCES TRASERAS	led
ESPEJOS EXTERIORES	ajuste eléctrico + abatibles eléctricamente + direccional
TECHO CORREDIZO	Sunroof
ELEVAVIDRIOS	eléctricos función auto up/down en las 4 puertas
MATERIAL TAPICERÍA SILLAS	Cuero
COLOR:	Gris plata
KILOMETRAJE	10.000

PRECIO	PERIODO
$ 7.740.000	MES

Nota: Con la presente cotización, aceptamos todas las condiciones técnicas contempladas en su solicitud de cotización.

Quedamos atentos a cualquier consulta adicional que requiera y a su disposición para coordinar los próximos pasos en este proceso.

Atentamente,

Natalia Echavarría Bedoya
Gerente